COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

EJÉRCITO NACIONAL

ACTA No. 334008 66

REG AL FOLIO No. 050

LUGAR Y FECHA: Medellín Antioquia, 30 de agosto de 2024

INTERVIENEN: **Teniente Coronel MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
Subteniente KELLY SAMARA PINEDA HERRERA
Supervisor ACEPTACIÓN OFERTA No. 415-DMMED-2024
EQUIPOS Y TECNOLOGIA LIMITADA - EQUIP - TECH LTDA
con NIT: 804.001.369-3
Representante Legal JORGE ALBERTO ARGUELLO RANGEL
CC. 13.843.494 de Bucaramanga

ASUNTO: ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN OFERTA No. 415-DMMED-2024 cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAMAS Y CAMILLAS HOSPITALARIAS MARCA LOS PINOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN".**

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	Fecha 30 de agosto del 2024
CONTRATO No.	ACEPTACIÓN OFERTA No. 415-DMMED-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 de agosto del 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAMAS Y CAMILLAS HOSPITALARIAS MARCA LOS PINOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN ".
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00), IVA incluido
CONTRATISTA	EQUIPOS Y TECNOLOGIA LIMITADA - EQUIP - TECH LTDA, NIT 804.001.369-3 Representante Legal: JORGE ALBERTO ARGUELLO RANGEL Cédula de Ciudadanía: 13.843.494 de Bucaramanga
SUPERVISOR	Subteniente KELLY SAMARA PINEDA HERRERA
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL–DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2024, SIIF- CDP No. 50624 del 17 de julio de 2024 y CRP No. 59624 del 30 de agosto de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, por el Rubro presupuestal A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), recurso 10 CSF, por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00), IVA incluido, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar.

334008666
Acta N° _____/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DGSM-DISAN-DMMED-SUBDA-CONT-2.78

ACTA DE INICIO	Fecha 30 de agosto del 2024
	e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 30 de agosto del 2024, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores Teniente Coronel MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ subdirector Administrativo y financiero del DMMED, y el Señor JORGE ALBERTO ARGUELLO RANGEL en su condición de contratista y la Señora Subteniente KELLY SAMARA PINEDA HERRERA en calidad de supervisor y con el fin de dar Inicio a la ejecución contractual del Contrato No. 415/2024, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAMAS Y CAMILLAS HOSPITALARIAS MARCA LOS PINOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN ". Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Teniente Coronel MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

Subteniente KELLY SAMARA PINEDA HERRERA
Supervisor Aceptación Oferta No. 415

EQUIPOS Y TECNOLOGIA LTDA
Equip-Tech Ltda

EQUIPOS Y TECNOLOGIA LIMITADA - EQUIP - TECH LTDA
NIT: 804.001.369-3
Representante Legal: JORGE ALBERTO ARGUELLO RANGEL
Cédula de Ciudadanía: 13.843.494 de Bucaramanga

Elaboró: SV Yaimeth Reina
Analista de Contratos Bienes y Servicios

Revisó: PS. ABG. Sebastián Monsalve Mesa
Asesor Jurídico Contratos Bienes y Servicios